

SESION ORDINARIA #24-92
17-05-92

Acta de la Sesi3n Ordinaria 24-92 que celebra el Concejo de la Municipalidad de Bel3n Bel3n, a las diecisiete horas del cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, en el sal3n de sesiones del Palacio Municipal, en San Antonio de Bel3n.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi3logo William Alvarado Bogantes, quien preside.
Licenciada Thais Zumbado Ram3rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Periodista Vianney Gonz3lez Ram3rez
Ingeniero Francisco Castillo

REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se3or Hermes Zumbado Alfaro
Se3or Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Se3or Guillermo Villalobos Rojas
Se3or Tobias Z3rate Bogantes
Licenciado Jos3 Guillermo Villegas Chavarria

MIEMBROS AUSENTES

Se3or Flavio Gonz3lez Rodr3guez (justificado)
Se3or Victor Villegas Murillo (justificado)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis O. Rodr3guez Gonz3lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se3ora Viria Murillo Murillo

AGENDA

1. Aprobaci3n del acta
2. Informe del Ejecutivo Municipal

SESIÒN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

3. Informe del Departamento de Ingenieria.
4. Informe de Comisiones Permanentes.
5. Atenciòn invitados.
Señores Josè Victor Sossa y Rodrigo Montoya del
Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico.
6. Correspondencia
7. Varios.

Comprobado el quòrum, da inicio la sesiòn.

ARTICULO I. Aprobaciòn del acta.

SE ACUERDA:

Sin modificaciones, aprobar el acta de la sesiòn ordinaria 21-92, celebrada el pasado veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido un oficio suscrito por el señor Hèctor Gonzàlez Gonzàlez, quièn presenta sus argumentos oponièndose al cobro de patente de funcionamiento del Restaurante "*La Casona del Pollo*".

SE ACUERDA:

- a. *Remitir copia de èste oficio a la Comisiòn de Hacienda, para que analizado el asunto presente su dictamen al Concejo.*
- b. Remitir copia de èste oficio al Departamento de Rentas y Patentes.

ARTICULO III. Informe del Departamento de Ingenieria.

En atenciòn al artìculo III.3 de la sesiòn ordinaria 18-92, el suscrito ingeniero municipal, Luis Bogantes, presento la lista de àreas verdes municipales y su estado.

URBANIZACIONES	USO	#PLANO	REG. PUB.
ESTADO			
ZAYQUI	PARQUE		1
LA CAÑADA	PARQUE	H-634251-86	4124610-000 2

SESIÒN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

LA RIBERA	PARQUE	H-756275-88	4123244-000	2
RES. BELEN	PARQUE			1
LA AMISTAD	PARQUE	H-918462-90		2
RES. ESCOBAL O.	PARQUE			1
LAS ROSAS	PARQUE			1
LOS ALAMOS	PARQUE			1
DOÑA ROSA	PARQUE			1
CIUDAD CARIARI	PARQUE			1
DOÑA CLAUDIA	PARQUE			1
BERNARDO ZUMBADO	PARQUE	H-677295-87		1
F. ZAMORA VIQUEZ	PARQUE			1
PLAZA DE FUTBOL				
LA ASUNCION		E-H-393-85	TOMO 1552 FOLIO 359 ASIENTO 51350	2
LA RIBERA				3
SAN ANTONIO				3
POLIDEPORTIVO		H-4328-64	4045810-000	3
NACIENTES				
JARDIN BOTANICO				1
LA GRUTA				4
BOSQUE LA GRUTA				1
DONACION				1
FELLO ZAMORA				
PARQUE				
SAN VICENTE		E-A-394-85	4124610-000	2

NOMENCLATURA:

- 1- EN TRAMITE DE TRASPASO
- 2- ACTUALIZADO
- 3- DEBE ACTUALIZAR PLANO CATASTRADO
- 4- TRAMITAR INFORMACION POSESORIA

NOTA: LAS LISTAS COMPLETAS DE PROPIEDADES MUNICIPALES Y SU CONDICION LAS TIENE EL ASESOR LEGAL PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDA.

SE ACUERDA:

Remitir copia de este informe a la Comisiòn de Asuntos Ecològicos.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisiòn de Obras someterà a un estudio el planteamiento del señor Alonso Zumbado, según oficio (6904-92) de la Sesión Ordinaria 20 celebrada el 21 de abril, remitido por el Concejo.
2. Comisiòn de Obras atendió al Ingeniero Luis Lukowiecki, encargado del proyecto de la empresa

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

Plásticos Modernos. El señor Lukowiecki explicó los problemas que les ocasiona la prevención que hace el Concejo Municipal respecto a la proyección de una calle que afecta el terreno donde construirán las instalaciones de esta empresa.

SE ACUERDA:

Comunica a la empresa Plásticos Modernos que se realizará un estudio sobre la situación de la empresa y la afectación que produce la proyección de la calle Don Chico hasta ruta 129.

3. El señor Carlos Manuel Rodríguez, representante de Agrícola Comercial La Galera plantea construcción de un nuevo edificio.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Para construcción de un nuevo edificio de Agrícola Comercial La Galera, debe presentar planos aprobados por el INVU.

4. Comisión de Obras conoce solicitud de permiso de construcción de obras de urbanización de Inversiones Rosanti S.A.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Rechazar la solicitud de permiso de construcción para obras de urbanización de Inversiones Rosanti S.A., porque la propuesta para desaguar las aguas pluviales por una finca privada ajena al proyecto, en la colindancia oeste, ebe presentar mediante un documento protocolizado entre Inversiones Rosanti S.A. y el actual propietario de la finca en colindancia Oeste del proyecto, el acuerdo de desagüe de aguas pluviales o creación de servidumbre de paso de estas. Así como una certificación de personería jurídica de ambas sociedades.

5. Comisión de Obras conoce solicitud de permiso de construcción del señor Fredy Minor Castro Quesada, para ampliación de dos metros en frente del taller.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

Denegar la solicitud de permiso de construcción del señor Fredy Minor Castro Quesada, para ampliación de dos metros en frente del taller, ya que no cumple con el alineamiento oficial que debe ser de 16 metros del centro de la calle.

6.	PERMISO DE CONSTRUCCION	#2997
	INTERESADO	Gonzalo González de la Mata
	DIRECCION	Entrada a Alturas de Cariari 150 metros este. La Asunción.

OBSERVACIONES

Retiros para construcción: frente al río Bermúdez a diez metros de la margen del río. Frente a calle en colindancia sur se debe preveer ampliación vial a once metros de derecho de vía, más dos metros de antejardín. Construcción de desagüe, zanja, en el lindero sur y en el lindero oeste para evitar erosión del terreno. Revestimiento de 35 ml. de talud. Este permiso deja a salvo los derechos del tercero según artículo tercero de la Ley de Construcciones.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ₡2.000.00 (dos mil colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #2997

7.	SOLICITUD DE VISADO	#215
	INTERESADO	Pedro Ramírez Delgado
	TOMO	288
	FOLIO	440
	NUMERO	25118
	ASIENTO	31
	AREA A FRACCIONAR EN M2	96.33
	PLANO CATASTRADO	H-21429-76

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Someter a estudio del Departamento de Ingeniería municipal ya que la solicitud de visado 215 no cumple con el área mínima definida.

8.	SOLICITUD DE VISADO	#090
	INTERESADO	Jara Murillo S.A.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

SE ACUERDA:

Someter a estudio del Departamento de Ingeniería la solicitud de visado 090

9. Comisión de Obras conoció solicitud de segregación de Ana Ramírez Delgado, plano H-925307-90 y H-931745-90.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la segregación propuesta. Deberá construir las obras de infraestructura de acuerdo a especificaciones de Ingeniería Municipal en la servidumbre de paso. Deberá dejar en terreno lo correspondiente a compensación de zona verde, previa coordinación con La Municipalidad de Belén, para determinar en sitio donde debe dejar el área susodicha.

10. Comisión de Obras conoció solicitud de Curiosidades Orientales S.A., sobre los requisitos básicos para cumplir con el trámite correspondiente, para la construcción de calle pública de uso restringido.

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

- a. Curiosidades Orientales S.A., deberá solicitar en el Departamento de Ingeniería Municipal, el documento que especifica los requisitos para la construcción de calle pública de uso restringido.
- b. El área de parque y juegos infantiles debe reubicarse al frente de la urbanización, ya que la Comisión Municipal de Obras, considera que técnicamente es el lugar más apropiado para ubicar esta área.

ARTICULO V. Atención Invitados.

1. Se atiende al señor Víctor Sossa, en representación de Gerardo Medina Madriz, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico y Rodrigo Montoya Administrador del Balneario Ojo de Agua.

El Presidente Municipal, William Alvarado dió la bienvenida a los invitados y manifestó que este Concejo desde que inició su gestión han creído en la necesidad de desarrollar una buena relación entre los personeros del Balneario y la Municipalidad, buscando siempre lo mejor para la comunidad.

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

El señor Rodrigo Montoya, manifestó su deseo de tener una relación más directa y dijo estar por el momento en una etapa de transición, ya que el balneario actualmente cuenta con una inversión de cincuenta y cuatro millones de colones, que contempla un plan de remodelaciones cuyo proceso iniciará en los próximos días.

Con respecto a las anomalías que se presentaron durante el concierto de *Luis Miguel*, dijo que la situación no se supo manejar por parte de los organizadores y de la Fuerza Pública.

Mencionó que la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, aprobó el trece de abril de este año el Reglamento para Conciertos.

Respecto a la remodelación del Balneario comentó que este contará con un anfiteatro, un tren, juegos electrónicos y que de acuerdo con las proyecciones el Balneario de Ojo de Agua en el año dos mil será otra cosa.

El señor José Víctor Sossa, expresó al Concejo un saludo fraterno de parte del Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

Manifestó su complacencia por la preocupación de los municipales respecto a los asuntos del Balneario Ojo de Agua. Expresó que la administración del Balneario está haciendo los mejores esfuerzos para ofrecer mejores oportunidades al usuario. Sobre los hechos ocurridos en el concierto de *Luis Enrique*, manifestó que la Comisión Administrativa, la Presidencia y la Administración del Balneario estuvieron muy preocupados por esto. De inmediato se tomaron las medidas correctivas y se redactó un instrumento para prevenir la venta de licor, por los inconvenientes que esta ocasiona.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico inició el proceso de licitación pública la construcción de ocho ranchos familiares. Se han adquirido doce lanchas, por lo que el proceso de remodelación ha iniciado. Manifestó a los Concejales que si se entendían podían hacer mucho por el bien del Cantón del Balneario y de todo el país.

El Regidor Vianney González agradeció la atenta atención que dieron al acuerdo que remitiera el Concejo para dialogar sobre la situación del Balneario. Aprovechó para reclamar que la Comisión Interinstitucional que se nombró no asumió funciones para dar seguimiento a los asuntos que conciernen a ambas instituciones.

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

Hizo algunas críticas generales sobre el destino que se le da a la basura, el estado de los sanitarios, los vestidores y sobre la reforestación criticó que no se le dé el adecuado mantenimiento.

Sobre los conciertos criticó que se le cobrar a los niños la misma tarifa que a los adultos. Que durante éstos, los policías no funcionan como instrumentos de seguridad, sino más bien para controlar que la gente no entre sin pagar.

El señor Víctor Sossa, reconoció que la Comisión no se ha reunido y sobre el borrador del Convenio que existe dijo que remitiría una copia del proyecto para que la Municipalidad hiciera las observaciones que considerara convenientes de acuerdos a sus intereses.

Rodrigo Montoya expresó que sobre el asunto de la basura, se está trabajando en un proceso de reciclaje. Respecto al aseo se ha iniciado con las medidas del caso. Sobre la reforestación manifestó que no era el momento más oportuno considerando que está iniciándose el proceso de remodelación.

La Regidora Aurora Alvarez manifestó ser la proponente de la moción para que se realizara esta reunión, dado el malestar por lo ocurrido en el concierto con *Luis Enrique*. Consideró conveniente establecer lo que hoy con agrado escucha y es que se estén tomando las medidas para corregir esto. Sobre el anfiteatro consideró que ya era hora de pensar en algo así, que es una necesidad sentida del Balneario y de la comunidad.

Don Guillermo Villalobos, Síndico del Distrito San Antonio, dijo que ojalá se pase de las palabras a los hechos, calificó como una desgracia el estado en que se encuentra el Balneario. Y expresó que si lo que se está planeando se llega a ver el Balneario será el mejor.

El señor Víctor Sossa invitó a los miembros del Concejo Municipal, para hacer una presentación formal del proyecto de remodelación que se realizará en el Balneario.

SE ACUERDA:

Asistir el miércoles 20 de mayo a la presentación del proyecto de remodelación del Balneario Ojo de Agua, en las instalaciones de este a las diecisiete horas.

2. Se atiende a Dennis Ramírez de la Rondalla Municipal.

Dennis Ramírez informó al Concejo sobre los conciertos en los que han participado durante los últimos meses se han

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

presentado en Fercori, Incae, Hotel Herradura, en la Feria del Erizo, la Feria Internacional de David en Panamá con una participación de entre ochocientas personas y más de cuatro mil.

Hizo una exposición de premios, pergaminos y otros ante el Concejo. Agradeció la ayuda que hizo posible el viaje a Panamá. Y presentó al Concejo Municipal un proyecto de Contrato entre la Rondalla Municipal de Belén y las personas que soliciten los servicios, para que sea aprobado por el Concejo.

Respecto al agradecimiento por la ayuda, la Regidora Thais Zumbado aclaró que el aporte lo dió la Asociación de Desarrollo de La Asunción y no la Municipalidad.

Con respecto al reglamento.

SE ACUERDA:

- a. Remitir copia del proyecto de Contrato a la Comisión de Cultura y al Ejecutivo Municipal, para que lo analicen.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce oficio 821582J Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, suscrito por los abogados y notarios: Juan Manuel Ramírez Villanea, Oscar Emilio Pérez Zumbado, Rosa María Alvarado Araya, Javier Viquez Alfaro, José Angel Ramírez Espinoza, y Jorge Murillo Chaves contra el acuerdo Unico, inciso C.8 de la Sesión Ordinaria 19-92, mediante el cual se les notificó que La Municipalidad de Belén, de conformidad con las atribuciones que otorga el Artículo 98 del Código Municipal, que prescribe que "...nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar el comercio en forma ambulante, sin contar con la respectiva licencia municipal", y que el artículo 13, en su inciso ch), de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Belén, dentro de las actividades lucrativas comprende los servicios; el Concejo Municipal de Belén, le solicita apersonarse a las oficina de éste municipio, en el Departamento de Rentas y Patentes, para la respectiva tramitación de la patente municipal.

SE ACUERDA:

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

- a. **Prevenir a los suscritos del oficio 821582J, que el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 174 del Código Municipal.**
 - b. **Solicitar al Asesor Legal, su pronunciamiento sobre el oficio 821582J.**
2. Se conoce faxcimil enviado por el licenciado Marco V. Alvarado, Asesor Legal de Cortel, mediante el cual solicita que se modifique el acuerdo II.G, de la Sesión Ordinaria 06, del 5 de febrero de 1991, para que en el inciso 1, en vez de ceder, diga: "Donar parte del derecho de de una propiedad ubicada en el Distrito Primero San Antonio, del Cantón Sétimo Belén, ubicada 100 metros al norte de la esquina noroeste de la plaza de futbol en la intersección de las cordenas 5.158 - 2.181 aproximadamente, según hoja cartográfica, con un área de 194.49 metros cuadrados, con un frente de 12.64 metros, al Ministerio de Gobernación para la Construcción de las Instalaciones de la Delegación Cantonal y Cortel.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar al licenciado Marco V. Alvarado, Asesor Legal de Cortel una audiencia, para tratar lo planteado en el faxcimil DL-357-92.
3. Se conoce nota suscrita por la doctora Ileana Quiròs Rojas, Directora del Centro de Salud de Belèn, dirigida al Ejecutivo Municipal, mediante la cual invita a participar en un curso de preparaciòn para atender a pacientes con còlera.

SE ACUERDA:

- a. Comisionar al Ejecutivo para que permita a tres funcionarios municipales asistir a este curso.
4. Se conoce una carta de la doctora Virginia Cèspedez Gaitàn, Jefe de Servicios de Salud de la Región Central Norte, mediante la cual solicita a las Municipalidades de la Región Central Norte, entre ellas el Ayuntamiento Belemita, el apoyo para que se haga cumplir la Ley General de Salud, lo anterior por la emergencia del còlera en el país. Anexa el oficio JRCN-125 con los lineamientos a seguir.

SE ACUERDA:

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

- a. Remitir copia del anexo JRCN-125 a la Comisión de Asuntos Ecológicos, para que emita sus recomendaciones al Concejo sobre los lineamientos a ejecutar.
 - b. Remitir copia del anexo JRCN-125 al Ejecutivo Municipal, para que envíe una circular general a toda la comunidad, donde se extracte los lineamientos a seguir para la prevención del Cólera.
5. Se conoce una nota suscrita por el licenciado Walter Barrantes Mora, Jefe de la Sección de División Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual en respuesta al acuerdo de la sesión 15-92, adjuntan fotocopia de un mapa con el dato limítrofe en parte de los cantones de Belén y Alajuela, establecido por Decreto 9 de 14 de junio de 1901 y dice "...desde el puente sobre el río Segundo, en una línea recta hasta el Mojón de "cal y canto", que se encuentra aproximadamente a 167 m y 200 mm abajo del puente Quebrada Seca en San Antonio de Belén".

SE ACUERDA:

Remitir copia de este oficio y su anexo a la Comisión Intermunicipal de Límites, Comisión de Obras y al Departamento de Ingeniería Municipal.

6. Se conoce copia de una nota que envía la Secretaria de la Asociación Belemita de Natación al Delegado Cantonal, solicitándole mayor vigilancia en sus instalaciones durante los sábados y domingos de las cuatro a las siete de la noche y de dos a seis de la tarde respectivamente.
7. Se conoce nota de disculpa del señor Alfonso Mora Salas, Gerente del Banco Nacional de la Sucursal de Belén, por no poder asistir a la sesión solemne del primero de mayo.
8. Se conoce nota del licenciado Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante la cual se refiere a la ampliación al plazo por treinta días, otorgado por la Municipalidad de Belén a la empresa Famesa, manifiesta que esta decisión es responsabilidad absoluta del Concejo ya que contraviene el oficio DOP-576-92 de esa institución.
9. Se conoce nota del profesor Federico Villalobos Villalobos, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el cual convoca a una reunión a Presidentes y Ejecutivos Municipales, el

SESIÒN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

mièrcoles 6 de mayo a las catorce horas en el Salòn de Sesiones de la Comisiòn Nacional de Emergencias, para analizar el proyecto de soluciòn de desechos sòlidos de Heredia.

10. Se conoce oficio DOP-710-92, suscrito por el Director de Operaciones, licenciado Carlos Edo. Vargas, el cual manifiesta que el Ejecutivo Municipal informò el criterio de La Municipalidad con relaciòn a la fecha de conclusiòn de la obra nùmero dos por parte de la empresa CODOCSA S.A. En la misma se manifiesta que el 8 de noviembre de 1991 se toma como dìa de conclusiòn; ya que consideran que los aspectos señalados por la Ing. Ana Zamora Gutièrres en los oficios DOP-132-92 y DOP-091-92, no son relevantes para el buen funcionamiento de la obra. Señala que tal decisiòn es responsabilidad directa de la Municipalidad.
11. Se conoce oficio 828520J; Recurso de Revocatoria con apelaciòn subsidiaria, intepuesto por Jack Liberman Ginburg, apoderado generalìsimo de Plàsticos Modernos S.A., contra el acuerdo ùnico inciso D.1, de la sesiòn ordinaria 19-92, del 14 de abril de 1992.

SE ACUERDA:

- a. Comunicar a la empresa Plàsticos Modernos que el oficio 828520J; Recurso de Revocatoria con apelaciòn subsidiaria, intepuesto por Jack Liberman Ginburg, apoderado generalìsimo de Plàsticos Modernos S.A., contra el acuerdo ùnico inciso D.1, de la sesiòn ordinaria 19-92, del 14 de abril de 1992, ha sido trasladado al departamento Legal, para conocer el dictamen respectivo.
12. Se conoce copia de una nota que dirige el licenciado Jorge Ml. Bonilla Salas, Director de la Escuela Manuel del Pilar a los Padres de Familias de los alumnos de esa instituciòn, en ella informa sobre los proyectos a realizar durante èste año lectivo, construcciòn de dos baterìas de servicios sanitarios, instalaciòn de un semàforo peatonal, compra de mobiliario y material didàctico, compra de materiales de construcciòn verjas para las aulas nuevas, financiamiento para juegos estudiantiles y juegos escolares, semana cìvica, implementos deportivos.
13. Se conoce nota de la Municipalidad de Hojancha mediante la cual solicita al Ing. Hernàn Bravo, Ministro de Recursos Naturales Energia y Minas que se realice una investigaciòn sobre la negligencia de los funcionarios del Estado que teniendo la obligaciòn de

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

hacer que la Ley se cumpla, permiten las quemas desmedidas en los bosques y montañas.

SE ACUERDA:

Enviar una nota al Ing. Hernàn Bravo, que diga:

La Municipalidad de Belèn, apoya la solicitud de la Municipalidad de Hojancha para que se realice una investigación respecto a las quemas desmedidas que han sufrido bosques y montañas y que se establezca la responsabilidad correspondiente para evitar daños más graves a nuestros recursos naturales.

ARTICULO VII. Varios

1. Los señores Marvin Montoya González y Florencia Chaves Chaves de Barrio Cristo Rey, se presentaron a sesión de Concejo, para que se analice su situación dado que les fuè retirado el servicio de agua potable, la deuda que tienen con la Municipalidad es grande y no están en capacidad de pagarla en un sólo abono.

SE ACUERDA:

- a. Que los señores Montoya González y Chaves Chaves, se presenten al departamento de Rentas y Patentes, para que hagan un arreglo de pago.
 - b. Que el Ejecutivo Municipal instale una paja de agua pública a menos de cien metros de las casas de los vecinos a los que se les ha suspendido el servicio de agua potable cuando va a proceder a suspender el servicio de agua potable.
2. El Regidor Vianney González y Hermes Zumbado, solicitaron un informe sobre la adjudicación de becas ya que han recibido inquietudes de vecinos de la comunidad que durante años anteriores disfrutaban este beneficio.

SE ACUERDA:

Que los Regidores González y Zumbado coordinen con la Comisión de Cultura una reunión para aclarar dudas sobre adjudicación de becas.

3. El Regidor Suplente Víctor Villegas, solicitar autorización del Concejo Municipal, para pedir al Asesor Legal que agilice lo solicitado respecto al Reglamento de Saneamiento Ambiental del Cantón de Belèn.

SESIÓN ORDINARIA N°24-92
5 DE MAYO DE 1992

SE ACUERDA:

Autorizar al Regidor Villegas para que proceda según lo solicitado.

El Presidente Municipal, da por concluida la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos.

Señora Viria Murillo M.
Secretaria

Biólogo William Alvarado B.
Presidente